Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2018.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 006/2018

A : Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS,** Encargada de Despacho del Decanato. Facultad de Ciencias Sociales

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA.**

REF.: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA.

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 342.777, aprobado por Resolución UNA 0556/2018 de fecha 13 de marzo de 2018.
- La Nota SUB UOC N° 100/2018 de fecha 31 de octubre de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 329.352, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución UNA N° 1311/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: DATA SYSTEMS, OFFICE SUPPLY SA, SHIROSAWA COMPANY SAIC, NET LOGIC SRL, SERVICIOS TECNOLÓGICOS SRL.
- El Acta de Apertura N° 001/2018 del 14 de noviembre del 2018, donde se presenta la empresa: IGC SRL
- La Resolución DNCP N° 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Art. 16 Inc. "c" de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Ley 6.026/18, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1617/2018, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

1. EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos N° 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Apertura N° 001/2018, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP. Las empresas que presentaron su oferta son las siguientes:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO (precio unitario total	SIPE N°
1	IGC SRL	2.415.000.-	1.522.632

2. CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	IGC SRL
Formulario de Oferta	CUMPLE
Patente municipal	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	IGC SRL
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Otros documentos.	IGC SRL
Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados. Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	CUMPLE NO CUMPLE

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes del representante de la firma, IGC SRL, empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.	RESOLUCION 849/15
IGC SRL	CLEMENTINO DANIEL RÍOS ACOSTA	2.352.339	CUMPLE

3. EXPERIENCIA

Evaluación de Experiencia	IGC SRL
Copias de contratos con sus respectivas actas de recepciones definitivas o facturaciones correspondientes por provisiones de servicio similar al objeto del presente llamado, de los (3) tres años (2015, 2016, 2017), a empresas públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2015, 2016, 2017).	CUMPLE

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	IGC SRL
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, fue aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA

						IGC SRL		OBSERVACIONES
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	81111812-9997	Mantenimiento / Reparacion de PC - Impresoras	Unidad	EVENTO				
0.1		Desmontaje y montaje de rodillos nuevos de impresoras	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	Se recomienda la Adjudicación del ÍTEM **Nº 1,** a la **Emp.IGC SRL,** por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
0.2		Desmontaje y montaje de revelador de impresoras	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000	
0.3		Reparación y/o cambio de fuentes de las computadoras	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000	
0.4		Reparación y/o cambio de placas madre de las computadoras	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000	
0.5		Cambio de coolers de computadoras	Yardas	EVENTO	1	60.000	60.000	
0.6		Reparación y/o cambio de discos duros de computadoras	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000	
		PRECIO TOTAL					2.415.000	

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

INFORME Y CONCLUSIONES

Posterior al análisis de las ofertas presentadas, una vez determinada las más bajas, este comité procede a efectuar la calificación de los oferentes habilitados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones que se describe a continuación;

Es recomendación de este Comité adjudicar el Llamado por Contratación Directa, para el "Servicio de Mantenimiento de Equipos informáticos para la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, a la siguiente empresas:

- **IGC SRL, ÍTEM Nº 1,** por la suma de G. 2.415.000.- (Guaraníes: Dos millones cuatrocientos quince mil) IVA INCLUIDO, precio unitario total, por contrato abierto, donde el Monto Mínimo es de G.5.000.000.- y el Monto Máximo es de G. 10.000.000.- IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 5.000.0000.- (Guaraníes: Cinco millones) IVA INCLUIDO, como monto mínimo y G. 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones) IVA INCLUIDO, como monto máximo.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Esc. ANA ROLON DE RAMIREZ
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES